## REPUBLICA DE CHILE I MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS</u>

I.A. N° ........./2011.-

0 7 SEP 2011

**VISTOS:** 

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la Oficina de Personal, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

## INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los funcionarios de planta, contrata, código y honorarios de todas las Direcciones Municipales a participar de los Talleres de carácter gratuito denominado "ESFERODINAMIA", a realizarse entre los meses de Septiembre y Diciembre, en el gimnasio "Sakura" de la piscina olímpica en el siguiente horario:

Lunes

20:30 a 21:30 horas

Miercoles

20:30 a 21:30 horas

Las postulaciones se deberán presentar en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, ubicada en Pasaje Sangra Nº 350.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

Administrador Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

HÉCTOR ARÁNCIBIA RODRIGUEZ.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/BCA/GMC/apr

cc.- A todas las Direcciones Municipales

- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL